

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018
INAI/222/18

TRANSPARENCIA INHIBE CORRUPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO HAYA SANCIONES: OSCAR GUERRA FORD

- **El comisionado del INAI afirmó que la reforma estructural en materia de Transparencia y Anticorrupción es la única incompleta, pues todavía no se designa al Fiscal Anticorrupción**
- **Participó en el foro *Balance de las Reformas Estructurales: del Pacto a la acción*, convocado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República**

La reforma estructural en materia de Transparencia y Anticorrupción es la única que no está completa, pues aún falta la designación del Fiscal Anticorrupción, sostuvo el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

“Si no vemos esta reforma como dos caras de una misma moneda, cualquiera de éstas se queda “chata” o no va cumplir con sus objetivos. De todas las reformas, la única que no está completa es ésta, nos falta el Fiscal Anticorrupción y, por eso, no está completo el Sistema”, afirmó.

Al participar en el foro *Balance de las Reformas Estructurales: del Pacto a la acción*, convocado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD), Guerra Ford destacó la importancia de que la corrupción sea motivo de sanciones y no de impunidad.

“La transparencia puede inhibir a la corrupción, siempre y cuando haya una sanción, si no hay sanción, finalmente, sigue el asunto de la impunidad”, remarcó durante la mesa de análisis “Balance de la Reforma en materia de Transparencia y Acceso a la Información”.

El comisionado del INAI recordó que, según cálculos del Banco Mundial y del Banco de México, en el país el costo de la corrupción representa el 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), por eso, la importancia de combatir ese fenómeno.

“Si pudiéramos redistribuir no el 9 por ciento, el 3 por ciento que tenemos por actos de corrupción, tendríamos posibilidades de un mejor crecimiento, un crecimiento más equitativo, que pudiera beneficiar a los sectores más vulnerables”, enfatizó.

Finalmente, Oscar Guerra Ford consideró que la reforma en materia de Transparencia ha tenido avances importantes, toda vez que, en cinco años, las solicitudes de acceso se han triplicado en el país, entre otras cosas, gracias a la difusión de información pública y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

“Hoy la Plataforma lleva un millón de solicitudes a nivel nacional. Hoy en la carga de información de los sujetos obligados, se registra un número abismal, tenemos mil millones y medio, casi dos mil millones de registros de información en todo el país. El reto es que esa información tenga utilidad y se pueda sistematizar”, concluyó.

En la mesa de análisis, efectuada en el auditorio “Octavio Paz” del Senado de la República, participaron también Issa Luna Pla, coordinadora del Área de Derecho a la Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), y Perla Carolina Gris Legorreta, investigadora del Área de Sistema Político y Federalismo del IBD, quien fungió como moderadora.

-o0o-